

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



JCMR / IA / RM / 1636 / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 5956 /

CAUQUENES, 08 AGO 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar del Don: "EDGARDO ANTONIO OLIVOS CASTILLO", R.U.T.: [REDACTED], con el giro de "VENTA DE DETERGENTES", ubicado en Los Aromos N° 43 Población Bellavista. Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Iniciación de Actividades del S.I.I.
  - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 461 de fecha 13.05.2019 de la D.O.M.
  - ✓ Dominio de la Propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O:**

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial de Microempresa Familiar con Giro de: "VENTA DE DETERGENTES", a nombre de Don: "EDGARDO ANTONIO OLIVOS CASTILLO", R.U.T.: [REDACTED], ubicado en Los Aromos N° 43 Población Bellavista. Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales